

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 26 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se notifica el acto administrativo relativo a la ampliación de la clasificación de la vía pecuaria que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, sito calle Joaquina Eguaras, 2, Edificio Almanjáy, C.P. 18013, Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@1126/2022.

Acto notificado: Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueba la ampliación de la clasificación de la vía pecuaria «Vereda de la Cañada de Huéscar» y Abrevaderos, en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

Interesados:

74626848J
74609308E
24009781N
74557906W
24046469S
24065234N
52514643P
52524199L
Gil Sánchez Rosa
52528261X
44294260D
23574902V
74587490P
23567924P
24289968J
24291991N
24009924V
24009912M
24009035W
24190085L
74557558E
17468464X
25970400L
Y5628916W
Y5628974Z

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de noviembre de 2024.- El Director General, Juan Ramón Pérez Valenzuela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»